

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

La Paz, 17 de enero de 2024 P.I.E. Nº 163/2023-2024

Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

"1. El estado de ejecución presupuestaria de gastos del Estado Plurinacional de Bolivia al 31 de diciembre de 2023. La misma sea emitida de manera física y adjunte en forma digital".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen, Ing. Pedro Benjanun Vargas Fernández PRIMER SECRETARIO CÁMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





Y FINANZAS PÚBLICAS





C 8 FEB 2014

La Paz, 07 FEB. 2024

MEFP/VPCF/DGCF/UIAF/N°061/2024 0265

Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLÍVIA

Presente. -

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito Nº 163/2023-2024

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP Nº 110 2024, de 30 de enero de 2024, tengo a bien absolver la Petición de Informe Escrito – PIE Nº 163/2023-2024 de 17 de enero de 2024, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. "El estado de ejecución presupuestaria de gastos del Estado Plurinacional de Bolivia al 31 de diciembre de 2023. La misma sea emitida de manera física y adjunte en forma digital".

RESPUESTA. La información de la Ejecución Presupuestaria correspondiente a diciembre de la gestión 2023 será publicada a través de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, posterior al cierre de Estados Financieros 2023 de las entidades del sector público; sin embargo, la información a noviembre de 2023 puede ser obtenida accediendo al siguiente enlace o código QR:

INFORMACIÓN	ENLACES	QR
Ejecución Presupuestaria • Estadísticas del Presupuesto	https://sigep.gob.bo/sigep_publico/faces/S FprEjecucionPresupuestaria	

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.

